ACOMPAÑA MANDAMIENTO DILIGENCIADO.
SOLICITA DECLARE EXPEDITA LA VIA EJECUTIVA.
SOLICITA REGULACIÓN DE HONORARIOS.
SOLICITA INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES.
SE OFICIE.

Señora Jueza Federal:

MARCELO JAVIER BARROSO SEGURA, abogado, en mi carácter de REPRESENTANTE DEL FISCO, y en representación de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, en **Autos Nº FMZ 8007/2024**, caratulados: **"A.F.I.P. C/ BOMBURI CONSTRUCTORA S. A. S. S/ EJECUCIÓN FISCAL"** (Boleta de Deuda Nº 630/545001/2024), a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- Que vengo a acompañar mandamiento de intimación de pago debidamente diligenciado. Conforme consta en el mismo, se encuentra vencido el plazo legal sin que la parte demandada haya opuesto excepción o defensa alguna. Por ello, vengo a solicitar se declare expedita la vía ejecutiva (art. 92, Ley Nº 11.683), ordenándose llevar adelante la misma hasta que el Fisco Nacional se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas.

II.- Además, pido se haga efectivo el apercibimiento previsto por el art. 41 del CPCCN.

III.- Solicito asimismo se regulen honorarios profesionales de conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27.423 de Honorarios Profesionales de Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia Nacional y Federal.

IV.- Conforme surge de los informes que se acompañan, la demandada carece de bienes suficientes para satisfacer el crédito fiscal, por lo que solicito se ordene su **INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES**, oficiándose a tal fin al Registro de la Propiedad Inmueble y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor para su inscripción.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Abog. MARCELO BARROSO SEGURA

REPRESENTANTE DEL FISCO

EN EJECUCIONES FISCALES

AFIP – DGI

Mat. Fed TOMO 126 FOLIO 8 (C.F.A. Mza.)

Signature Not Verified
Digitally signed by MARCELO JAVIER BARROSO SEGURA
Date: 2024.05.22 11:13:05 ART